

REFUTACION
AL MANIFIESTO
PUBLICADO EN TACNA
POR
EL EX-GENERAL
D. JUAN CRISOSTOMO TORRICO
EL 8 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO,
REDACTADA
DE LOS ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
GACETA DE AREQUIPA.



AREQUIPA 1843:

IMPRESA DEL GOBIERNO POR PEDRO BENAVIDES.

*Hoy con mil artificios y rodeos
Quiere hacernos creer el despotismo,
Que en nuestro bien trabaja y se desvela....
Es muy gorda la píldora y no cuela.*
(MORA. D. OPAS CANTO 2.º)

HA llegado á nuestras manos un folleto, publicado en Tacna por el General Torrico con fecha 8 del presente mes, en que aglomera cargos insustanciales y absurdos contra la conducta del Excmo. Sr. General Vivanco, antes de su elevacion al mando supremo—en que acusa sus procedimientos posteriores, atribuyéndole falta de cumplimiento en sus compromisos, por haber impedido la reunion del Congreso, constituyéndose Supremo Director de la Nacion y exijiendo de los funcionarios públicos un juramento de obediencia ilimitada—en que se declara campeon del Consejo de Estado, á cuyo Vice-Presidente reconoce por Jefe lejítimo de la República—en que protesta su intencion de combatir por los pueblos, por la Constitucion y las leyes, empleando los lugares comunes tan manoseados ya, y tan risibles,—en que se afana últimamente por desvanecer la idea que el público puede haber formado de él, sospechando que se ha valido de fuerzas extranjeras para invadirnos, y que ha empleado toda clase de intrigas, para mover la República Boliviana á que le sostuviera, declarando al Perú una guerra injusta y encubierta.

La lectura de este escrito peregrino, ha exitado en nosotros, unas veces, el merecido desprecio que provocan en el dia las frases pomposas y el lenguaje hipòcrita, con que la ambicion se empeña en disfrazar sus viles maquinaciones bajo el velo de mentidas promesas, incapaci-

ces de alucinar ya la sensatès de los pueblos, harto prevenidos por una larga y penosa experiencia; y otras, la justa indignacion que merece el descaro con que ataca un Gobierno, que se ha hecho el objeto de las bendiciones de todos los peruanos, y que es mirado como la recompensa de las pasadas desgracias, como la esperanza de nuestra dicha venidera, y como un baluarte firme, cuya base sentada en la opinion general, no puede ser carcomida por los rastreros manejos de la calumnia.

Una sola voz resuena en uno de los ángulos de la República, condenando los nobles procedimientos de la actual administracion, bajo el parapeto de las viejas instituciones, y esta voz es la de un Jefe, que el año pròximo pasado conculcò esas mismas instituciones y las echó por tierra, sin mas autorizacion que su espada, sin mas título que el terror, y sin mas voto que el de los soldados que le servian por el cebo del oro ò de los ascensos. Esa voz ofrece el restablecimiento del Consejo de Estado, y proclama a su Vice-Presidente por Jefe de la Nacion; y el Consejo de Estado y la Nacion tienen muy presente, que la oyeron en 6 de Agosto anterior, dando la òrden de dispersion à los miembros que formaban ese cuerpo, disolviéndolo a bayonetas, derrocando à su Presidente de la silla que ocupaba, con mucha mas apariencia de legitimidad que al presente, y encendiendo una guerra destructora, que en su principio comprometió la independenciam nacional amagada por el Ejército vencedor en Ingavi, y en su terminacion echó un borron negro á la desacreditada memoria de nuestras batallas. Esa voz promete hoy libertad y garantias bajo el imperio de las leyes, y hace muy poco que acreditò de un modo indeleble, que la libertad, las garantias y las leyes eran símbolos vanos, fantasmas, palabras sin significacion ni objeto, cuando mediaba el interes privado.—La Nacion, que conserva todavia las cicatrices de las heridas que entonces recibió, tiene un nor-

te muy seguro para juzgar si esas promesas deben ser creidas, ó miradas como redes que le tiende la ambicion, para sorprender su credulidad y burlarse despues de su inocencia—como ardidés manoseados, contra cuyo influjo falaz se levantan veinte años de escarmientos y de aprendizaje sangriento—y como tentativas siniestras que se limitan à intentar nuevos trastornos para medrar a la sombra de ellos, dando a los pueblos un golpe mortal cuando principian a conyalecer.

Concluidas las ofertas, entran las acusaciones contra la administracion del General Vivanco. Ha faltado, dice Torrico, al solemne compromiso que contrajo de reunir inmediatamente la Representacion Nacional, negándose à satisfacer el voto de los pueblos, espresado en las actas de su reconocimiento.—Esta acusacion merece una respuesta terminante, no para los pueblos del Perú, demasiado contentos con la postergacion de la convocatoria, sino para los que no tienen otros datos como juzgarnos, fuera de los escritos públicos; y en esta virtud procuraremos contestar con el laconismo que exige la estrechez de un periódico. Este cargo podria hacerse con algun fundamento, si el Supremo Director hubiera postergado la reunion del Congreso, sin los grandes motivos de conveniencia pública que lo han precisado a proceder así. Sin desatender esta medida, altamente reclamada por las exigencias del pais, S. E. no ha hecho otra cosa que reservarla para un tiempo oportuno, en que sus saludables tareas, no se estrellen contra las pasiones ajitadas todavia por los sacudimientos recientes; en que amalgamados los partidos, tranquilizado el pais y purgado de los elementos revolucionarios; el cuerpo lejislativo se entregue, bajo los auspicios de la paz, al arreglo de la Nacion y le proporcione los bienes que demanda el estado incompleto de sus instituciones; y en que su instalacion apoyada en bases sólidas y permanentes, produzca la felicidad pública—Si

se considera por otra parte, que habiendo fenecido el Consejo de Estado y no existiendo corporacion alguna que proclamase legalmente los Senadores electos, era inverificable la formacion de las Càmaras destinadas á componer el Congreso—si se atiende á que las circunstancias en que nos hallamos exigen imperiosamente, no la proteccion limitada y hartas veces infructuosa de un Congreso ordinario, sino la reforma radical que solo puede aguardarse de una Asamblea extraordinaria y constituyente—si se reflexiona en los estériles frutos que produciria la reunion de un Congreso, que conservase en su seno restos de la fiebre que habia consumido a la Nacion, formado de Diputados que como elejidos en medio de la efervecencia de las revueltas, habian de componer una masa heterogénea, cuyas partes chocarian precisamente en vez de combinarse y cuyas tareas serian interrumpidas de continuo, por el murmullo de la anarquia espirante, que se afanaba en recobrar su imperio—si se contempla, en fin, que en la presente crisis, un Congreso en vez de ser el resorte que moviera la prosperidad nacional, debia ser el foco de un nuevo incendio, supuesta la exaltacion de los resentimientos privados; se convendrã, por fuerza, en que el General Vivanco ha procedido con la mayor cordura y circunspeccion, reemplazando la lejislatura ordinaria con una Asamblea plenamente autorizada, y ha procurado el bien estar nacional, demorando algun tiempo su instalacion—Su conducta en esta medida, lejos de dar lugar al vituperio, ha merecido los mas justos elojios, ha patentizado la sabiduria con que nos rige, ha hecho conocer hasta la evidencia la extension del deseo que le anima por hacernos felices. Los pueblos no se han quejado, sino por el contrario han aplaudido unánimes y llenos de entusiasmo el acierto de tal determinacion: los pueblos estãn ya solo por las realidades, por las mejoras positivas, por el bien-estar, y no por las palabras, por las formas va-

nas, por las apariencias, con que se les ha alucinado hasta ahora, sin procurar el mas ligero alivio à los males que los agoviaban—Todos les han ofrecido la ventura, para atraerse su cooperacion; y todos los han tiranizado, los han saqueado, los han hecho infelices cuando lograron dominarlos—El General Vivanco no les promete, *les da bienes reales*, cura sus heridas con un desvelo paternal, se empeña con ahinco en hacer desaparecer aun el recuerdo de las pasadas calamidades; y en esto se distingue el suyo de los anteriores gobiernos.

Prosigue Torrico asegurando que S. E. el Supremo Director, se ha arrogado un poder discrecional, dejando a los ciudadanos sin garantias de ningun genero, y propasándose a exigir de los empleados públicos un juramento inusitado de obediencia sin límites.—La primera parte de este cargo tiene por respuesta el recuerdo del origen de la Administracion Directorial, y la proclamacion enérgica, espontánea, uniforme, y entusiasta, con que los pueblos todos del Perú se decidieron por ella, manifestando sus votos de un modo terminante, consignándolos en las actas de reconocimiento, celebradas en todos y cada uno de los distritos de la República, confirmándolos con los actos mas positivos de adhesion a la persona de S. E., y con pruebas irrefragables del vehemente deseo que los anima por ver asegurado un Gobierno, del que han recibido en pocos dias bienes incalculables, y al que se hallan ligados por el vínculo doblemente poderoso del patriotismo y de la utilidad—Todos saben que a pesar de las instancias generales, con que era compelido el General Vivanco a salvar el pais de la ruina que lo amenazaba; celoso de su reputacion hasta el extremo de desoir la súplica universal, por obedecer los mandatos de una autoridad bastarda, estúpida y aborrecida; se decidió a marchar a la capital, y se espuso a sufrir de cerca los golpes del resentimiento y de la envidia,

antes de permitir que una sola persona equivocase el verdadero sentido de sus intenciones, o le atribuyese el mas ligero sintoma de ambicion—todos saben la calma con que soportò, en obsequio de la tranquilidad, la guerra rastrea y encubierta que le hizo la administracion Vidal—todos saben que cuando el pueblo de Arequipa se levantò en 28 de Enero contra esa misma administracion, S. E. habia disuelto en el Cuzco la fuerte Division que tenia a sus órdenes— todos le vieron resignarse, despues, a obedecer la voluntad de sus conciudadanos, a tomar, casi obligado, las riendas del mando Supremo, y a echar sobre sí la pesada carga de librarnos de un Gobierno despótico, brutal y destructor, haciéndonos retroceder en la carrera ruinosa que seguíamos— todos en fin, han visto satisfechos sus deseos, cumplidas sus esperanzas, y han bendecido la hora en que se levantó ese grito de salud, en medio de los horrores de la anarquia, y en que paralizado el torrente de las revueltas, principiamos a tener patria, despues de veinte años de desastres.

Estos hechos notorios rebaten victoriosamente la imputacion hecha al General Vivañco, y muestran que lejos de haberse arrogado un poder absoluto y opuesto a la voluntad de los pueblos, no ha hecho mas que prestarse a sus instancias, acceder a sus ruegos, y corresponder a tan alta confianza, consagrando sus importantes desvelos al arreglo y prosperidad del pais, sin dar el mas ligero pretesto a la calumnia, ni desmentir con un solo acto el puro y merecido concepto, que de sus virtudes y talentos formaron todos los pueblos, al someterse a su acertada administracion—Ellos al proceder así, pusieron en ejercicio sus derechos de soberania, sacudiendo el despotismo con el mismo título que tuvieron para sacudir el coloniaje, y al encargar a S. E. la suma del poder supremo, a mas de su propia conservacion y bien-estar, tuvieron presente, que la misma Constitución autorizaba

al Consejo de Estado, para facultar extraordinariamente al Poder Ejecutivo, en las circunstancias extraordinarias que demandasen prontos y eficaces remedios, y que en diferentes épocas, se hizo uso de este arbitrio, con menos necesidad que al presente, con temores casi seguros del mal resultado que produciría, y cuando los mandatarios investidos con la plenitud del poder, carecian de la moderacion, de la sagacidad y del tino que caracteriza al Supremo Director. Se agrega a esto la experiencia de pocos dias de progreso, en que S. E. ha logrado la gloria de patentizar, que su capacidad gubernativa, no cede a la exaltacion que le anima por el bien público, y hasta el presente no ha tenido la Nacion motivo alguno de arrepentirse, por la ilimitada confianza que depositó en sus manos ilustradas y virtuosas, sino al contrario causas muy justas para congratularse por la fortuna de ver realizadas con exeso las fantasias de mejora, que la imaginacion mas risueña se atrevia apenas a idear, entre el tumulto de las pasadas calamidades. Su posicion actual parece el resultado de largos años de tranquilidad y ventura, y no la obra improvisada por el talento. En pocos dias de bonanza, se presenta grande, respetable, marchando magestuosa sobre un oceano de esperanzas ahagüenas, e impelida a ser feliz por un influjo que admira y bendice—Su Gobierno, presidido por un Jefe tan esclarecido, compuesto de los peruanos, que por su talento y virtud, han sido mirados como el honor y el apoyo de la Patria, animado de los mas benéficos sentimientos, acatado por la opinion pública, respetado en el exterior, y digno de una de las ilustradas naciones de la Europa; aumenta, dia por dia, los títulos de gratitud a que se ha hecho acreedor, y empeñado en remover todos los obstáculos que se oponen al engrandecimiento de los pueblos, en promover todos los resortes de prosperidad, en abrir todos los veneros de riqueza, en prodigar me-

jas reales en todos los ramos; recoge la recompensa de sus tareas, viendo cambiarse progresivamente la faz siniestra que presentaba el Perú, en una perspectiva floreciente y espléndida.

Estas son las consecuencias del poder que ejerce el General Vivanco, y los pueblos que antes de tener pruebas tan clásicas de las calidades de S. E., le confiaron la suma del poder; no pueden retractarse, ahora que han tenido lugar para advertir el empleo que hace de él, ahora que saben que lo convierte exclusivamente en hacer la felicidad pública, ahora que están persuadidos ya, de que cuanto mas poderoso sea, mayores serán los bienes que reciban de su munificencia.

S. E. el General Vivanco ha empleado ese poder, que los ambiciosos le arrostran como una usurpacion, en darnos un Gobierno ilustrado y acreedor al respeto de todas las naciones cultas—en amalgamar los partidos y en hacer desaparecer hasta la memoria de los pasados trastornos—en libertar la hacienda de la imponderable carga de un numeroso ejército que la agoviaba, cuidando de asegurar la subsistencia de cuantos militares prestaron alguna vez servicios à la Patria—en proporcionar lo necesario a las viudas y huérfanos, que condenò á la miseria el espíritu de intolerancia y exclusion observado por las pasadas administraciones, satisfaciendo su hambre, sin distinguir la causa a que pertenecieron sus esposos y sus padres—en dar garantías positivas para que las propiedades y las personas no sean, en adelante, el juguete de la codicia y de la arbitrariedad—en arreglar los ramos del orden público—en procurar la pronta administracion de justicia—en exitar la riqueza nacional, allanando los obstáculos que la segaban—en reparar las ruinas estendidas en toda la República—en afianzar el bien general—en no perdonar últimamente sacrificio alguno, destinado a sacar el pais de la abyeccion en que lo habian sumido los sacudimientos

de la guerra civil; sin que por otra parte pueda citarse un solo abuso, un solo atentado, una sola proscripción injusta, un solo acto que haya desmentido la alta idea que los pueblos tienen formada de su sabiduría y de su virtud.

En suma, el poder de que está encargado el Supremo Director, nacido de la espontánea voluntad de todos los pueblos del Perú, asegurado por el convencimiento del tino y moderación con que lo ejerce, ratificado por el entusiasmo y el contento general con que se recibe cada una de las sabias medidas que dicta para engrandecernos, y sostenido por la ardiente decisión con que se ha prestado a la defensa nacional en las presentes circunstancias; es un poder legítimo, necesario, eminentemente útil, exento de tachas y suficiente por sí mismo, para llenar el vacío que presenta en el día, la falta de las instituciones: de suerte que el calificarlo de usurpado, no puede dejar de mirarse como una de las débiles bases en que los enemigos del reposo público, procuran apoyar su insensato proyecto. ¡Por desgracia de ellos se pasó ya el tiempo de las teorías y de las ilusiones!

Desvanecidas las acusaciones relativas a la postergación del cuerpo legislativo, y a la autoridad que ejerce el Supremo Director de la Nación; y no pudiendo dejar de convenir, en que el juramento prestado por todos los funcionarios públicos no ha sido otra cosa, que la ratificación de esa misma espontaneidad y convencimiento, que los pueblos desplegaron tan clásicamente, al someterse al actual Gobierno; tócanos ahora analizar la razón de Estado, en que apoya Torrico sus derechos de dominación, y la cual consiste, en declararse defensor del Consejo de Estado, y proclamar a su Vice-Presidente por Jefe legítimo de la República. Este Consejo de Estado, cuya duración estaba ceñida por la ley fundamental al período improrrogable de dos años, caducó por ministerio

de la misma ley a principios de 1842, en que lleno el plazo de su existencia, quedó disuelto de hecho, anulada su legitimidad, y sus miembros desnudos del carácter que invistieron. Subsistió, sin embargo, extralegalmente hasta Agosto del mismo año, en que fue dispersado por las bayonetas del mismo que ahora lo defiende, y volvió a aparecer despues de Agua Santa, hasta que convencidos sus miembros, en Marzo último, de su falta de autoridad, de la nulidad de cuanto hacian, del papel risible que desempeñaban y del desdoro personal de que se cubrian, se decidieron voluntariamente a dejar los puestos que ocupaban, contra el torrente de la opinion y de las instituciones preexistentes; quitando para siempre, con un acto tan espontáneo, todo pretesto a los ambiciosos, que en adelante intentasen, cubrir con este grosero velo sus miras perturbadoras. Al atribuir, pues, al Sr. Figueroa una autoridad que dejó de ejercer de derecho y de hecho: al pretender que el Consejo de Estado renazca, despues de largos dias que han pasado, desde que finalizó su existencia: al invocar la autoridad de su Vice-Presidente, cuando todo el Perú conserva fresco el recuerdo de que en 16 de Agosto próximo pasado, fue decretada la dispersion de ese cuerpo y depuesto su Presidente, alegando el imperio de las circunstancias y las urgentes necesidades de la patria: al comparar las palabras del actual "Manifiesto," con las que se hallan consignadas en la exposicion, de Torrico dirigida a los peruanos el mismo 16 de Agosto, entre las que se leen las siguientes: *Me he proclamado en la Suprema magistratura de la República, haciendo antes desaparecer las falsas ilusiones, con que una autoridad (el Consejo de Estado,) anómala y débil, irregular y caduca alhagaba las esperanzas del Perú:* al notar, en fin, una contradiccion tan tosca en los procedimientos y escritos públicos de un personaje, que aspira al mando supremo—tanta inconsecuencia de principios—tan

gran deslealtad de carácter; se descubre claramente el desprecio con que somos tratados, la burla con que insultan la tolerancia de los pueblos, las intenciones siniestras de los invasores, la impostura de su patriotismo, y el exeso a que puede llegar la ambicion, cuando se desenfrena.

Cuanto mejor hubiera sido olvidar los fundamentos de *legitimidad aparente*, tantas veces preconizados como el escudo de las mas insensatas pretensiones, y ya que era una necesidad para los sediciosos encender de nuevo la guerra intestina, atrayendo sobre nuestro suelo el séquito de males inevitables que la acompañan; librar los títulos de sus aspiraciones a los *resultados de la empresa*, y llevar adelante la política proclamada en la exposicion de Agosto último. Con tal conducta habrian evitado un escàndalo nuevo é innecesario, que ha de aumentar precisamente el descrédito de que están cubiertos.

Nos resta únicamente contestar la parte del manifiesto, en que Torrico se afana por evadirse del cargo tremendo que le hace la Nacion, al arrostrarle que ha mendigado un auxilio extranjero, para el logro de sus proditorios proyectos; y en que se desvive por encubrir el negro borron que se ha atraído, perpetrando este crimen, del que la historia, por honor de la humanidad, recuerda pocos abominables ejemplos. "Yo no promoveria," dice, "un plan, en que se pusiese en el riesgo mas remoto la independendencia, la libertad y la integridad de mi patria. Deberia ser siempre indigno de ella, si un solo pensamiento hubiese, por desgracia, acudido à distraer ò turbar mi amor, mi respeto à los derechos del Perú." Y al leer las cartas que le dirijen por respuesta, el General Boliviano Lara, Prudencio Jefe del Batallon 5.º, y el desnaturalizado peruano D. Juan Bautista Argue-

das, (*)—al fijarse en estos documentos fehacientes, cuyo contenido patentiza, que Torrico demandó socorros, cuando le arrojaron de Ylave, puesto que los dos primeros le contestan, *lo sensible que les es, no tener instrucciones de su Gobierno para acceder à su peticion, y lanzarse sobre el Perú, con el fin de ayudarle en su empresa*—al ver estos testimonios intachables; la opinion pública ratifica el dictado de indigno, que él mismo se preparó, para cuando fuesen descubiertas sus miras de abominacion. Por su propia confesion era imperdonable un solo pensamiento, que distrajese ó turbase su amor y respeto à los derechos del Perú: ¿Y como podrá salvarse de la infamia a que se ha hecho acreedor, al exigir con empeño una intervencion estraña, que inmediatamente habia de humillar el decoro nacional, comprometer la gloria y la existencia de su patria, é insultar sus derechos perfectos? La autenticidad de aquellos documentos, cuyos originales, despues de haber sido mostrados públicamente en los departamentos de Puno y Arequipa, existen en la Capital, con el fin de que los examinen cuantas personas duden de su realidad, constituye el proceso de Torrico; y las palabras de su manifiesto su irremisible sentencia.

Verdad es, que el gabinete de Sucre no ha ejecutado ningun acto de hostilidad descubierta, y que la Convencion Boliviana, lejos de haber corroborado las sospechas fundadas del Perú, las ha desvanecido, aprobando los tratados celebrados por el General Presidente de aquella Nacion, y esplicando en su periódico ministerial el verdadero sentido del decreto, por el que se autoriza al Ejecutivo, para disponer del ejército dentro y fuera de la República, en sosten de la restauracion; pero no es ménos cierto tambien, que Torrico ha apetecido con ar-

(*) *Léanse en la nota final.*

dor que Bolivia nos declarase la guerra, para medrar a la sombra de ella—que ha solicitado con afan la intervencion extranjera, valiéndose de manejos reprobados, cuando estaba asilado, y de súplicas repetidas y humillantes, despues del desengaño elocuente que sufrió, al invadir el Departamento de Puno— que el no conseguir la intervencion, ha sido para él un golpe terrible, que ha dissipado la parte mas sólida de sus esperanzas—que ha deseado venir en pos del ejército que nos atacase, ejerciendo el mando supremo en los despojos esparcidos en nuestros pueblos por el hierro enemigo—que no es, ni ha sido su objeto el bien del pais y el restablecimiento de sus instituciones, espuestas por él mismo à los azares de una guerra imprevista, sino la sed de mando y de engrandecimiento privado. Torrico avanzando sobre nuestras fronteras, al frente de una turba de advenedizos y proscriptos, recibiendo armas, municiones y socorros, sea subversiva ò consentidamente, de una nacion estraña, y procurando romper los vínculos de fraternidad y armonia, que à ella nos ligan, para abrirse paso al poder supremo por entre los restos de nuestras provincias devastadas por la guerra; se ha hecho un objeto de comparacion con el Conde D. Julian, que llevó a su patria una guerra injusta y destructora, por satisfacer privadas pretensiones, y ha colocado su nombre en la historia al lado del de ese insigne traidor, cuyo recuerdo será para los Españoles perpetuamente de indignacion y verguenza. ¡Ojala nos fuera dado ignorar este escándalo, que envilece tanto el carácter nacional de algunos peruanos! ¡Ojala nos hubiera sido posible ocultar para siempre, este comprobante de la degradacion suprema a que han llegado los personajes de nuestras revueltas intestinas! Mas los documentos de que hemos hecho mencion, han dado à este acto una publicidad ignominiosa, y la necesidad de desvanecer los injustos cargos que se hacían à la ac-

tual administracion, ha hecho precisa esta tarea, que emprendimos, no para fijar la opinion pública demasiado uniforme, y pronunciada por S. E. el Supremo Director, sino para confundir la maledicencia de los que ven en la prosperidad y quietud de su pais, el término del papel que han representado en su vida pública.

NOTA.

República Peruana—Comandancia general del Departamento Cuzco a 6 de Junio de 1843.—Al Sr. Prefecto del Departamento. Sr. Prefecto—Acabo de recibir por extraordinario la comunicacion del Sr. Prefecto del Departamento de Puno, fecha 3 del que rije, que orijinal acompaño a US. para que se sirva inmediatamente darla a la prensa junto con las tres cartas interceptadas y que fueron dirigidas al General Torrico.

Dios guarde a US.—Sr. Prefecto—*José Espinar.*

República Peruana—Prefectura del Departamento de Puno Junio 3 de 1842.—Al Sr. Coronel Comandante general del Departamento del Cuzco—Sr. Coronel—Tengo la mui distinguida satisfaccion de acompañar a US. copia de las tres cartas orijinales que con mucha felicidad se han sorprendido dirigidas al Ex-General Torrico, por el General Boliviano Prefecto de la Paz Luis Lara, por el Coronel del batallon 5.º D. Juan José Prudencio y por el tan cobarde como traidor peruano Ex-Coronel Arguedas—US. verá con horror las pruebas mas inequívocas del nefando crimen que se ha ejecutado; y el ansia con que los Bolivianos tratan segunda vez de venirse a cebar en la sangre y propiedades de los peruanos. Los que tienen la insolencia de invocar Constitucion, los que proclaman la causa de la restauracion, vienen pues con bandera boliviana, habiendo ofrecido segun sè,

Tacna y Arica, por precio de la fuerza extranjera, que ayer devastò nuestro territorio y nos cubrió de ignominia en Ingavi, por la traicion ó cobardia de San Roman Jefe de la linea en ese dia. La Providencia los conduce a espiar sus delitos, porque en mi juicio ha llegado la hora de la ventura de la patria bajo la Administracion de S. E. el Supremo Director.

Dignese US. dar publicidad por la imprenta a esos clàsicos documentos, cuyos orijinales he remitido a S. E. por la via de Arequipa. Me lisonjeo muchisimo de que—la indignacion del siempre noble y leal Cuzco, serà proporcionada al insigne crimen que se comete contra el Perú; y espero que en el acto se sirva US. venir a la cabeza de toda la fuerza disponible a tomar parte en la mas sagrada de las guerras que han podido presentarse.—Dios guarde a US.—Sr. C.—*J. Mariano Escobedo.*

Sr. General D. Juan Crisóstomo Torrico—Paz Mayo 30 de 1843—Mi querido General y amigo—Las dcs de U. de 27 y 28 han sido en mi mano y las he leído sintiendo las ocurrencias que me indica, por que habria querido evitarlas, y que sus letras se datasen de Puno, lo que no es tarde. Anoche a las 11 que recibí las tuyas le hice un extraordinario al Presidente, y espero que muy luego seré yo mismo el que le lleve el refuerzo, y tenga el gusto de acompañarlo en sus glorias. En este acto se están alistando mas fusiles, piedras y municiones que entro de dos dias pondré en el Desaguadero—Suarez aun no ha llegado a Nazacara y luego que se aproxime le avisaré—Animo mi General, que las grandes empresas requieren constancia, y grandes esfuerzos, en los que repito desea acompañarlo su consecuente S. S.—*Luis Lara.*

Señor General D. Juan Crisóstomo Torrico—Paz Mayo 30—Mi querido amigo—La tuya de 27 me instruye de su demora en Zepita y el incidente ocurrido en los nacionales de Yunguyo, pero la que U. dirige al General Lara de 28 le tiene tan ajitado como a mí, porque hemos visto con pesar que la fuerza de Puno no ha obrado como se esperaba—Se está empaque-

tando armamento para mandarlo al Desaguadero con cinco mil tiros y piedras de chispa, pero me dice el General que mande U. una persona al Desaguadero para que reciba todo—Reciba U. muchos finos recuerdos de mis sobrinas y todos los de casa, y no deje de impartir todo lo que ocurra a su amigo—*J. B. Arguedas*.—Ayer marchó Gutierrez.

Señor General D. Juan Crisóstomo Torrico—Tiahuanaco
Mayo 31 de 1843.

Mi estimado General y querido amigo—Recibí su apreciable comunicacion fecha 29 é impuesto de su contenido, mandé inmediatamente un extraordinario con una nota para el General Rivero, consultándole si tenia instrucciones del Gobierno para que se mueva el batallon de mi mando, hasta incorporarse con U.; en contestacion a esta consulta, he recibido órden para situarme en el punto de Guaquí y permanecer en él tres o cuatro días debiendo regresar o conservar mi antiguo canton en el que U. me ha dejado. Siento demasiado no haber tenido instrucciones de las que me indica para haberme lanzado sobre el Perú a contribuir en una pequeña parte, a la grandiosa obra que ha emprendido U. para hacer feliz esa nacion desgraciada, devorada de la anarquia, y lo peor es espuesta a ser presa de los malvados protectorales, que no tienen mas patria que los empleos, y deseo de que U. extermine esa rasa tan perjudicial a las dos Repùblicas, y solo de este modo conseguiremos tener una paz eterna y dichosa. No puede U. tener idea de lo ajitado que me encuentro por no haber podido complacer a *su llamamiento*, pero esté U. cierto que prosperará U. porque tiene el apoyo de sus buenas intenciones, y de la opinion general del continente americano—Con este motivo me suscribo pertenecer a sus mas decididos amigos Q. B. S. M.—*Juan José Prudencio*—Es copia—*Escobedo*.

INSTITUTO RIVA-AGÜERO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DEL PERU
BIBLIOTECA
COLECCIÓN
FELIX DENEGRI LUNA